



- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - Centro de transformación a construir "C.T. Herguez", en edificio prefabricado de hormigón, con un transformador trifásico de 250 kVA, relación de transformación 0,4/20 kV, y las correspondientes celdas de línea, medida y protección.
 - Centro de reparto telemandado alojado en el interior de edificio prefabricado de hormigón, con tres celdas de línea para la entrada/salida de la línea "Arroyo" 20 kV de la STR "Cáceres 2" y para la evacuación de la instalación fotovoltaica y una celda de protección para el transformador de 50 kVA, 0,4/20 kV, que alimentará el telemando. El centro será cedido a la compañía distribuidora.
 - Línea de evacuación subterránea de tensión 20 kV en doble circuito, conductor HEPRZ1 18/30 kV 3 x (1 x 150) mm² Al, de 2 x 208 m de longitud, desde el centro de reparto a construir hasta el centro de transformación existente "C.T. Pol. Ind. Las Arenas" (n.º 140105600) propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, a la que también será cedida la línea.
- Finalidad: generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: sobre cubierta de nave en polígono industrial "Las Arenas", calle O, número 6, parcelas M6 y M7 del término municipal de Malpartida de Cáceres (Cáceres).
- Promotor: Electrificaciones A. Sierra, SL.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avenida Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Mérida, a 8 de junio de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

ANUNCIO de 9 de junio de 2010 sobre notificación de resolución de cancelación de la inscripción de solicitudes de concesión derivada de explotación de un recurso de la Sección C), en los expedientes que se relacionan. (2010082184)

Habiéndose intentado, sin resultado por dos ocasiones, el trámite de notificación ordinaria al interesado de las resoluciones de terminación de expediente y cancelación de la inscripción de las solicitudes que a continuación se relacionan, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).



Expediente: concesión derivada. Explotación de recurso de la Sección C) denominado "Susana B-2", n.º 12.223-10. Situado en los términos municipales de Barcarrota y Salvaleón.

Titular de la explotación: CEX Granitos, SA.

Último domicilio conocido: C/ Infanta Elena, n.º 19-4.º A. 30007 Murcia.

Expediente: concesión derivada. Explotación de recurso de la Sección C) denominado "Graesa 2-B", n.º 12.220-10. Situado en los términos municipales de Barcarrota y Almendral.

Titular de la explotación: CEX Granitos, SA.

Último domicilio conocido: C/ Infanta Elena, n.º 19, 4.º A. 30007 Murcia.

Haciéndose saber a los interesados que tendrán a su disposición el texto íntegro de la resolución de terminación de expediente y cancelación de la inscripción de solicitud, en el departamento de Minas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz dependiente de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, sito en Avda. Miguel Fabra, n.º 4 (Polígono Industrial "El Nevero"), Badajoz.

Así como, contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la presente, ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Industrial y Política Energética de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, tal y como determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Badajoz, a 9 de junio de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 14 de junio de 2010 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de residuos. (2010082160)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de expedientes sancionadores en materia de Residuos, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 2.ª Planta, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 14 de junio de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.